



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 825/013-2015

VISTO:

La necesidad de ampliar la Ordenanza N°821/009-2015, de fecha 07 de Abril de 2015 promulgada por Decreto N°2775/016, de fecha 06 de Julio de 2015, respecto del polígono destinado a calle publica.-

CONSIDERANDO:

Que de los inmuebles referidos en la Ordenanza N°821/009-2015, de fecha 07 de Abril de 2015 surgen 2 Lotes, que se designan con los números del 52 y 53 además en la parte Norte de los mismo surge un polígono que se forma por el Lote 29, Lote 32 y la parte Norte de Lote 30 del que se saca un (1) metro lineal en dirección Norte-Sur por trescientos diez metros con un centímetros (310,01mts) en dirección Este a Oeste, que mide: en su lado Norte 309,99 mts, Puntos B-C, en su lado Sur 310,01mts. puntos E-J, en su lado Oeste 13mts. puntos E-B, en su lado Este 13mts puntos C-J, y que linda al Norte con Parcelas 27 y 28, al Sur con Lotes 52 y 53, al Oeste y al Este Calle Publica, cuya superficie es de 4.030,08. Siendo necesario destinar dicho polígono a calle Pública a fin de dar salida y conectar los referidos lotes con las Calle Publicas del lado Oeste y Este.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI
SANCIONA CON FUERZA
ORDENANZA:

Articulo 1° **AMPLIASE** la Ordenanza N°821/009-2015, de fecha 07 de Abril de 2015 promulgada por Decreto N°2775/016, de fecha 06 de Julio de 2015, respecto del polígono destinado a calle publica.-

Articulo 2° **SOMETASE:** Al dominio Publio el polígono que se forma por el Lote 29, Lote 32 y la parte Norte de Lote 30 del que se saca un (1) metro lineal en dirección Norte-Sur por trescientos diez metros con un centímetros (310,01mts) en dirección Este a Oeste, que mide: en su lado Norte 309,99 mts, Puntos B-C, en su lado Sur 310,01mts. puntos E-J, en su lado Oeste 13mts. puntos E-B, en su lado Este 13mts puntos C-J, y que linda al Norte con Parcelas 27 y 28, al Sur con Lotes 52 y 53, al Oeste y al Este Calle Publica, cuya superficie es de 4.030,08. Siendo necesario destinar dicho



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



polígono a calle Pública a fin de dar salida y conectar los referidos lotes con las Calle Publicas del lado Oeste y Este.-

Articulo 3° **DESTINASE:** El referido polígono a Calle Pública, a fin de dar salida y conectar los referidos lotes con la Calle Publica del lado Oeste y Este.-

Articulo 4° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 02 de Noviembre de dos mil quince.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-